

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Se deja en el sentido que el 14 de enero de 2023 corresponde a día sábado no hábil.

Sírvase proveer.

DANIELA PÉREZ SILVA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO

Manizales, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

DEMANDANTE:	CARLOS ARTURO POSADA BOLIVAR
DEMANDADO:	JOSE ALBEIRO MUÑOZ VILLEGAS
PROCESO:	EJECUTIVO EFECTIVIDAD GARANTIA REAL
RADICACIÓN:	17001-31-03-005-2022-00215-00
AUTO:	SUSTANCIACIÓN

Atendiendo que en el proveído que antecede se incurrió en error por cambio de palabras en cuanto a la fecha de expedición del auto, se corrige la fecha del auto en el sentido que la fecha correcta es trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA**

Firmado Por:
Juliana Salazar Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **631701f7b101b1fa5ef730dbcf9f506c55f58eaa3a04894cef5ac83db82c6328**

Documento generado en 16/01/2023 03:40:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>